

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

13677 *ELECTRO TALLERES ZARAUZ, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ELECTRO TALLERES ZARAUZ, S.L.
INMUEBLES IGERAIN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta general extraordinaria y universal de "Electro Talleres Zarauz, S.A." celebrada el 28 de octubre de 2013, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "Electro Talleres Zarauz, S.L." e "Inmuebles Igerain, S.L." y disolviéndose sin liquidación la sociedad "Electro Talleres Zarauz, S.A.", de conformidad con el proyecto de escisión que no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Zarauz, 14 de noviembre de 2013.- Don José María Mateo Sánchez, Presidente. Don José Nogales Waliño, Secretario y don Hilario Mariano Osa Eizaguirre, Vocal del Consejo de Administración de Electro Talleres Zarauz, S.A.

ID: A130064072-1